



## Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

### Resolución de Alcaldía

**Expediente nº:** 120/2018

**Asunto:** 1-Debido a la escasez de sepulturas en el cementerio municipal, se hace necesario con carácter urgente, acometer las obras necesarias de realización de 22 nuevas tumbas, para poder atender las necesidades de enterramiento de este servicio a corto plazo por importe de 7.144,43 euros.

2-Ante la degradación sufrida con el tiempo en las baldosas de la Plaza Dos de Mayo, donde se aprecia que algunas están sueltas, otras rotas, etc. y con la finalidad de mejorar el tránsito de los vecinos y evitar posibles caídas, es por lo que se hace necesario acometer una inversión de reposición de todo el embaldosado de dicha plaza, por importe de 8.751,21 euros.

**Procedimiento:** Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos del Mismo Área de Gasto o que Afecten a Bajas y Altas de Créditos de Personal, de conformidad a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos

**Fecha de Iniciación:** 11 de enero de 2018

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 11 de enero de 2018, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 11 de enero de 2018, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 8/2018, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

#### 1- AMPLIACIÓN SEPULTURAS CEMENTERIO

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
164	60900	Ampliación sepulturas cementerio	7.144,43
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.144,43</b>

#### Bajas en aplicaciones de gastos



## Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
1532	21000		Repar.manten y conserv. De infraestruc. Y bienes	7.144,43
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.144,43</b>

### 2- REPOSICIÓN EMBALDOSADO PLAZA DOS DE MAYO

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
1532	61900		Reposición embaldosado Pza. Dos de Mayo	8.751,21
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.751,21</b>

#### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
150	21200		Repar.manten y conserv. De edif. Y otras construc. obras	8.751,21
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.751,21</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En La Puebla de Almoradiel a la fecha de la firma

EL 2º TTE DE ALCALDE. ALCALDE EN FUNCIONES.

DOY FE. EL SECRETARIO.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**